

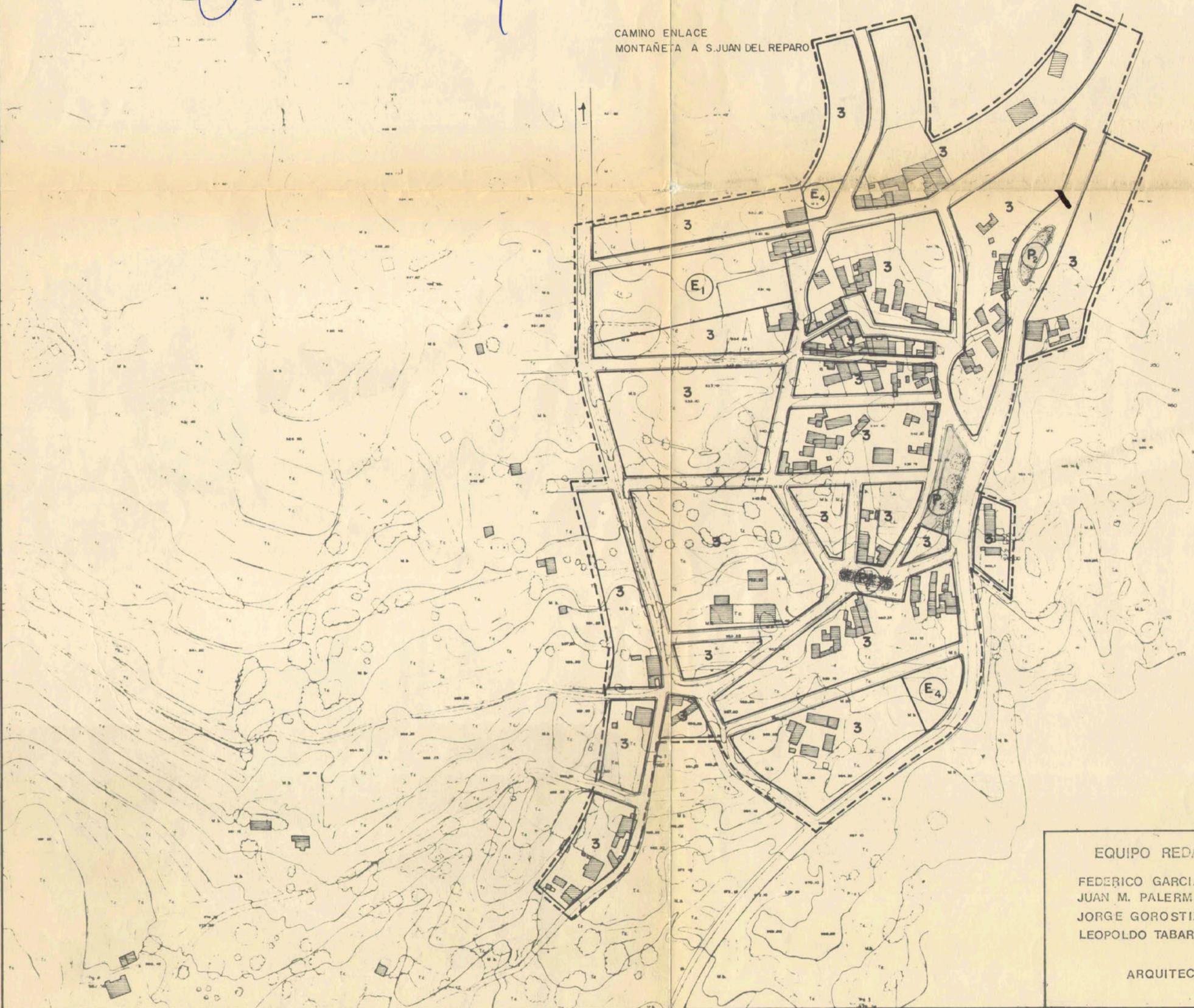
DILIGENCIA que el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, extiende la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico, para testimoniar que los presentes Planos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, fueron los sometidos a la consideración del Ayuntamiento Pleno bajo el punto uno del Orden del Día, denominado "Aprobación Municipal del texto refundido de las Normas Subsidiarias", en sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en cumplimiento de lo resuelto por la C.U.M.A.C. del Gobierno de Canarias, en su sesión de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres.



EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]
Dpto.: Ceferino José Marrero Farifa

CAMINO ENLACE
MONTAÑETA A S.JUAN DEL REPARO



EQUIPO REDACTOR
FEDERICO GARCIA BARBA
JUAN M. PALERM SALAZAR
JORGE GOROSTIZA LOPEZ
LEOPOLDO TABARES DE NAVA Y MARIN

ARQUITECTOS

- | | |
|--|--|
| <p>—+—+— LIMITE MUNICIPAL.
- - - - - DELIMITACION DEL ASENTAMIENTO RURAL.
- . - . - SUELO APTO PARA URBANIZAR.
..... AREA DE ACTUACION DEL SUELO URBANO.</p> <p>S.A.U. SUELO APTO PARA URBANIZAR.
A.S.U. AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO.
E.D. ESTUDIO DE DETALLE.</p> | <p>SISTEMAS:
P. PARQUES Y JARDINES.
E. EQUIPAMIENTOS.</p> <p>ZONAS:
1. EDIFICACION ADOSADA.
2. EDIFICACION AISLADA.
3. CASCO TRADICIONAL.
4. CASCO MONUMENTAL.</p> |
|--|--|

REFUNDIDO 93 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO 0.4.7

GARACHICO

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
1990

La Montañeta. Ordenacion Detallada

0 10 20 30 40 50 ESCALA 1:2000 150 200 mta

TEXTO REFUNDIDO